

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real línea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

Diferentes veces nos hemos preguntado si contestaríamos á los numerosos escritos que en las columnas de «EL MENORQUIN» nos ha dedicado el Sr. D. Antonio Taltavull y Carreras; y otras tantas hemos sentido nacer en nuestro ánimo la vacilacion y la duda. Lo decimos con ingenuidad, nos asusta la tarea de discutir con quien á falta de razones nos regala los dieterios de «hipócritas refinados, apóstatas, de sentimientos pervertidos, sin pudor político, descocados, memorialistas políticos, que hemos sacrificado nuestros principios en pro de una ganga seductora, cínicos, indignos, despreciables» etc. etc. etc.; con quien sabe llenar columnas y mas columnas, artículos y mas artículos, sin decir nada pertinente al debate; con quien olvidándose completamente del origen de esta polémica, baraja nombres, instituciones, frases de efecto y hasta prendas de vestir, sin hilacion ninguna, en términos que nuestra modesta inteligencia apenas si puede penetrar en los arcanos de sus profundas concepciones.

Hoy, por fin, nos hemos decidido á poner sobre nuestros hombros tan pesada carga, confiando en que la verdad y justicia que defendemos, nos darán fuerzas para que, pímeos como somos, podamos esgrimir nuestras armas con las del Sr. Taltavull.

Ya que tan largos y sabrosos preámbulos nos ha regalado nuestro contrincante, permítasenos al menos antes de entrar en materia hacer algunas advertencias, que sin embargo no serán ajenas al asunto que debatimos.

Nos estimamos bastante y respetamos mas aun al público, para que descendamos al terreno de las personalidades y de los insultos á que parece hay empeño en hacernos entrar. ¡Tiempo perdido! Las injurias y amenazas no hacen ninguna mella á los redactores del CONSTITUCIONAL; y siempre que nuestros adversarios políticos se olviden de la educacion que han recibido y descendan á terreno tan impropio de la prensa ilustrada, no encontrarán por nuestra parte mas que la compasion; pues ya hemos dicho que el desprecio no entra en nuestros principios.

Tampoco estamparemos al pié de este escrito nuestros nombres, apesar de las amenazas del Sr. Taltavull, porque para nada son pertinentes al debate. Nosotros hemos salido á la defensa de un ciudadano ausente, atacado é insultado por el Sr. Taltavull; haciéndolo, cumplimos con un noble deber de amistad y consecuencia, y nuestras razones no dejarán de ser tales porque nos llamemos Juan ó Diego. Un nombre estampado al pié de un escrito no puede darle á este mayor autoridad, cuando su autor es un modesto redactor de EL CONSTITUCIONAL, quédese esto para las eminencias científicas que se sienten con fuerzas para llamar á público certámen, con objeto de lucir sus grandes

conocimientos en las ciencias político-sociales.

Por otra parte si nosotros dirigiésemos á cualquier individuo algun insulto, cosa que Dios mediante esperamos no hacer nunca, pierda cuidado el Sr. Taltavull que sabríamos arrostrar las consecuencias y no negaríamos nuestra personalidad que debe ser para él bien conocida como lo es del público entero.

Hechas estas advertencias recordemos el origen de esta polémica que parece hay el propósito de hacer olvidar entre un diluvio de palabras. Antes de la aparicion de EL CONSTITUCIONAL en el estadio de la prensa el Sr. Taltavull dirigió cargos al Sr. Prieto sin justificarlos, y hasta barajó su nombre con cierta frase insultante de que no se ha atrevido á hacer mencion despues, ni á declarar que la decia por el Sr. Prieto; nosotros le reclamamos la justificacion de sus acusaciones y no encontrándose, sin duda con fuerzas para hacerlo esplicitamente lo hizo en forma de preguntas, como si no fuese su deber aducir las pruebas de sus cargos. Apesar de esto le dimos contestacion cumplida, y hay que creer que esta le pondria en un gravísimo apuro, á juzgar por los largos circunloquios, las digresiones sin cuento, las personalidades sin ejemplo en la prensa, á que ha apelado antes de refutar nuestras cortas líneas. Hemos perdido ya la cuenta de los artículos que han salido de su fecunda pluma, (prescindiremos de la tinta en que la mojase puesto que esto tanto le apura para) llegar á tratar de la 5.^a y 6.^a pregunta, dejando «ad Kalendas græcas» la contestacion á las cuatro primeras. Al menos si despues de tanto escribir y de tanto encolerizarse hubiese llegado á tratar concretamente de la cuestion, nos seria fácil seguirle en ella; pero no es este el lugar de hacer divagaciones sobre la forma de gobierno. No es esta materia del debate, sino la justificacion de los cargos que el Sr. Taltavull ha dirigido al que fué nuestro representante en las Constituyentes. A este punto concreto nos ceñiremos, que la cuestion de monarquía ó república está ya resuelta, y lo que es mas, desacreditado el sistema de EL MENORQUIN gracias á las exageraciones de sus partidarios.

Niega el señor Taltavull que la monarquía fundada por las Cortes Constituyentes, sea una monarquía de transicion, solo porque es hereditaria, y en esto está en un lamentable error. Nosotros somos de los que creen que la forma de gobierno republicana, ha de llegar á prevalecer mas ó menos tarde en las sociedades humanas, segun sea la rapidez con que avancen en el camino del progreso, y segun sea el uso que sepan hacer de las libertades políticas. Una monarquía de transicion significa una monarquía que reconozca los derechos del hombre, una monarquía que en vez de apoyarse en el derecho divino, reconozca por origen la eleccion popular, directa ó indirecta, y se apoye sobre el sufragio universal, y la igualdad de derechos. Nadie puede negar que esta es la monarquía que actualmente tenemos y por

lo tanto monarquía de transicion es entre el pasado y el porvenir, entre el derecho divino y el ideal republicano. No vale objetar que siendo hereditaria no se puede pasar sinó por medio de la violencia de la situacion actual á la republica. Quien tal cosa sostiene, desconoce completamente la Constitucion del Estado, puesto que los artículos 110 y 112 permiten modificar esta á despecho del monarca, y por tanto revisar el artículo 33 que establece la Monarquía y declarar abolido el trono. ¡Vease con cuanta facilidad se viene abajo este andamio de palabras altisonantes y de sangre derramada, que el señor Taltavull levanta, suponiendo ser necerario apelar á terribles conflagraciones para alcanzar sus dorados ensueños! Estas equivocaciones en boca del señor Taltavull, que se dice tan conocedor de las ciencias políticas, son menos disculpable que si incurrieramos en ellas nosotros que tan pequeños somos al lado de tan gran maestro.

Y vamos á lo del veto. Respecto á este particular debemos confesar que nos equivocamos al suponer que el Rey gozaba del veto suspensivo; pues ni tiene el suspensivo ni el absoluto, no tiene derecho al veto. Ninguna constitucion, ni aun la mas liberal, iguala á la española en este punto. Las constituciones de Inglaterra y Belgica, estos países clásicos de la libertad, establecen que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, la Constitucion española atribuye exclusivamente á las Cortes la formacion de las leyes, dejando al Rey solo la vana fórmula de sancionarlas y promulgarlas. El artículo 34 apenas fué discutido en el Congreso y cuando la minoría republicana se abstuvo de pedir votacion nominal, es regular que le diere su voto; pues de otra manera hubiese hecho constar su actitud en cuestion tan importante. Nosotros no sabemos si lo votó el señor Prieto y menos lo puede saber aun el señor Taltavull. Véase pues el fundamento de ese tremendo cargo que tan á la saciedad hace repetir á nuestro contrincante el dictado de «perjuro.»

Que el rey tiene la facultad de disolver las Cortes. ¿Quien lo duda? ¿Que tiene que ver esto con el veto, ni con el manifiesto del señor Prieto, ni con las bayonetas que supone estan hechas para clavarlas en las entrañas del pueblo, como si todos los que no somos republicanos fuesemos una horda de asesinos sin ley ni conciencia? La disolucion de las Cortes es la «apelacion al pueblo»: existe en todas las monarquías aun las mas liberales y dista mucho de no ser un principio eminentemente liberal. Pues qué, ¿si unas Cortes despues de tres años de existencia, no representan ya las ideas de la opinion dominante, y se empeñan en imponer contra viento y marea leyes en contraposicion con el espíritu que reina en el pueblo, no es mas liberal disolverlas para que dentro de tres meses vengan «precisamente» otras que sean la genuina representacion del pueblo en aquél momento dado? ¿No es mas liberal esto que imponer al pueblo leyes que su opinion rechaza? Pero nos olvidabamos

de que es ocioso insistir sobre este punto que consideramos fuera de los límites del debate.

Todas las maldiciones del señor Taltavull se quedan pues en el aire y el dictado de «perjuro» lanzado contra el señor Prieto queda tan sin justificar como el primer día. Bien es verdad que trabajo le queda al señor Taltavull para llegar á sincerarse de su ligereza (no le damos otro calificativo); pues la opinion entera, amigos y adversarios han hecho justicia á la conducta consecuente y digna del ex-contrituyente, á quien tanto debe su patria; solo los redactores del «Menorquin» quisieran ver sus manos quemadas porque firmó la Constitucion; olvidándose de que tambien debiera consumir el fuego del cielo las de los pontífices republicanos, Castelar, Figueras, Sorri y tantos otros reos de igual delito. ¡Quien habia de decir al Sr. Castelar que de su partido habia de salir quien desease ver consumida la mano que guia su pluma de oro!

Hasta ahora habíamos creído que cuando se juzgaba la conducta de un hombre público, la lógica y la nobleza exigían que se pasara revista á todos sus actos pesandolos en la balanza de la justicia y el criterio de la política, para vituperar los unos y alabar los otros; mas el señor Taltavull nos ha hecho ver que si esto era lo mas natural no era lo mas cómodo. Mucho mas sencillo es en efecto empezar por insultar y decir despues: andando el tiempo justificaremos nuestras acusaciones. ¡Lógica admirable, propia al fin de «El Menorquin»!

Noticias Generales.

Copiamos de «El Imparcial» la siguiente correspondencia.

«Nava del Rey, febrero de 1874». — «Muy señor mio: En esta poblacion se han disputado el terreno carlistas y republicanos, siendo éstos derrotados de una manera nunca vista, aunque protestado contra los escándalos del clero. Los monárquico-liberales nos hemos retraido, dejando libre el campo á los coapara que se destrocen mutuamente. De esta suerte se ponen en claro los abusos de las oposiciones quitándoles el pretexto de achacarlos al Gobierno y sus delegados.

Ayer ofrecia la villa un espectáculo bien repugnante por cierto. Grupos de mujeres de lo más ignorante de la sociedad recorrían las calles dando desafortados gritos á la religion y á Carlos VII, llevando á sus maridos agarrados del brazo hasta la puerta del colegio y amenazándoles con no admitirles en casa como herejes, si no votaban por el candidato de la religion.

Un cura muy conocido por sus extravagantes discursos tanto como por su ignorancia, se presentó crucifijo en mano en una huerta próxima á la villa donde se habian reunido unos 40 hombres, y allí con voces desafortadas y haciendo una extraña mezcla de infierno y carlistas, de Dios y elecciones, de fin de mundo y de herejes con rabo, llamando asesi del Papa á personalidades elevadísimas, diciendo que las iglesias se van á cerrar y la religion acabará, consiguió arrastrar aquella gente hasta el colegio.

Tambien se ha hecho uso abundante del medio de pagar jornales para aumentar los votos, aunque á decir verdad, no hace falta este recurso en la Nava, porque la clase baja, fanática por esa clase que votó compacta y unida por los republicanos federales al elegirse las Cortes Constituyentes, esa misma clase, á los gritos de viva la religion, viva Carlos VII y mueran los herejes, se han echado sobre los republicanos, á quienes han ganado las mesas por más de 500 votos.

Estos votos son los maravillosos efectos de la coalicion entre republicanos y absolutistas. Los federales que aquí discurren estan arrepentidos por haberse sometido á las órdenes reservadas del directorio.—P...»

Tomamos de la Ilustracion Española y Americana, que vé la luz pública en Madrid, las siguientes líneas. «Al propósito patriótico de renunciar á las vias de la fuerza, es muy de desear que clara y explicitamente anuncien los partidos él de renunciar tambien á «inmorales» y siempre á la larga «funestas» coaliciones entre elementos poco ó nada afines.

No tienen los partidos extremos arma mas peligrosa que esa, ni de que mas usen y abusen cuando la impaciencia ó la ira los ciega. Seria de ver, segun se anunciaba dias atrás, que alfonsinos y carlistas, montpensieristas y republicanos votasen juntos en estas elecciones á unos mismos Candidatos».

En varias provincias se ha realizado este monstruoso maridage. No lo estrañamos de los alfonsinos, y carlistas porque en ellos nada nos estraña; pero si de los republicanos que tan liberales quieren aparecer ante la patria !Oh horror; !Oh vergüenza, de las vergüenzas!

Del mismo periódico copiamos:

Rara vez las bellas artes están de enhorabuena entre nosotros. Hoy sopla un viento próspero para ellas: el nuevo Rey ha encargado cuatro grandes cuadros de asuntos sacados de su viage á España, á los Señores Rosales, Gispent, Casado y Pelmavoli.

Ha sido una feliz inspiración mas de S. M. que, dicho sea sin lisonja, va personalmente ganando terreno por dias en el ánimo de un pueblo que no le conocia, y que por lo mismo no podia serle «entusiasta, como querian los fanáticos en cierto sentido: gracias que no le fuese mas que indiferente, despues de tanto como han hecho para que le fuese «hóstil» otros fanáticos en sentido opuesto. Varias son las inspiraciones felices del Rey que le están ganando voluntades: Cuéntase entre ellas el generoso anticipo que ha concedido á las clases pasivas del Real Patrimonio, cuyos haberes ha dispuesto se satisfagan con cargo á su propia asignacion, interin las Cortes regularizan definitivamente la suerte de aquellas desgraciadas clases.

CORREO DEL MARTES.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 8 febrero.

Mañana se reunirá el consejo de guerra que ha de juzgar á los gefes que se han negado á jurar fidelidad al rey.

La «Correspondencia» dice, que el general Alaminos se ha negado á aceptar la capitania general de Aragon.

Los oficiales presos son visitados por la aristocracia, formando una especie de manifestacion.

Dentro de quince dias estarán organizados 30,000 alemanes para marchar á Francia.

El domingo se celebrará un meeting abolicionista.

Los ministeriales niegan que tenga importancia la negativa de prestar juramento algunos militares.

Han llegado á Madrid algunos gobernadores.

Segun datos que se dicen definitivos, el gobierno contará con 800 diputados.

La Reina vendrá por mar y desembarcará en Alicante. La fragata «Numancia» irá á esperarla en las

islas Hyeres.

Madrid 9 febrero.

Las elecciones para diputados á Cortes empezarán el 8 de marzo.

Berlin.—La «Correspondencia Provincial» dice que es preciso que la Alemania se quede con la Alsacia y la Lorena comprendiendo á Estrasburgo y Metz.

La «Gaceta» publica un decreto estableciendo la tarifa de los semaforos, y una circular fijando para el 13 del corriente el juramento de los oficiales de marina.

Madrid 10 febrero.

El clero de provincias ha comenzado á recibir sus pagas.

Buadeos 10.—Lila 9.—En las elecciones del departamento del Norte ha obtenido el triunfo la candidatura conservadora liberal. El señor Corne (sic) ha tenido 101,993 votos, y el Sr. Thiers 98,185.

La candidatura republicana no ha reunido mas que 23.000 votos próximamente.

Los republicanos obtuvieron gran mayoría en las ciudades. En las poblaciones rurales triunfan por completo las candidaturas conservadoras.

Rodez 9.—La candidatura ultramontana conservadora ha triunfado en Barasend y Boisse.

Francia—Continúa recibándose noticias de las elecciones que generalmente son favorables á los conservadores.

Ayer hubo Consejo de ministros, ocupándose de las elecciones.

La semana próxima se publicará el decreto para las elecciones.

Los ministros se ocupan del manifiesto que piensan dar al pais.

Un telégrama de Lóndres, fecha de ayer dá cuenta del discurso de la reina Victoria, en la apertura del Parlamento: el párrafo relativo á España dice asi:

«Confío que el establecimiento de un príncipe de Saboya en el trono de España, por la libre eleccion de los representantes de la nacion, popularmente nombrados, asegurará un gobierno estable á un país que ha atravesado con tanta moderacion y dominio de si mismo una crisis tan peligrosa como difícil.»

La Prefectura de policia de París, ha recibido 225,000 peticiones para salir de dicha ciudad.

El celoso cónsul de España en París, Sr. Calvo, ha alcanzado autorizacion para salir de la ciudad, haciéndose tambien estensivo este permiso á los españoles allí residentes.

Sin embargo, el Sr. Calvo continuará en París con objeto de velar por los intereses de sus compatriotas que hayan de permanecer en la capital de Francia.

Anteanoche se celebró en Madrid, en el palacio del marqués de Gramosa, la junta general de representantes del partido carlista que habian sido invitados por la central para tomar acuerdo respecto á las elecciones. Los reunidos acordaron luchar, como vienen haciendo hace tiempo, para sacar triunfantes sus candidaturas de diputados á Cortes. Los representantes de provincias han vuelto á salir con las instrucciones y acuerdos dictados.

La salida del Sr. Rivero, que tiene grandes simpatías en Zaragoza y Barcelona, parece que tiene gran relacion con el viage del rey.

Anoche continuó sus tareas la comision que entiende en el proyecto de unificacion de la deuda, con asistencia del Sr. Moret. El debaté fué animadísimo, quedando pendiente para continuarle esta noche.

Las noticias de Francia anuncian que la mayoría de la Asamblea será probablemente monárquica.

Han sido elegidos diputados varios militares prisioneros en Alemania. Ha triunfado la candidatura del ayudante del mariscal Mac-Mahon.

Paris continúa tranquilo.

Se sabe oficialmente que los ejércitos alemanes que se hallan en Francia suman 790,000 soldados y 375 baterías de artillería.

El nuevo proyecto del señor Moret respecto á la Caja de Depósitos, consistió en dar billetes en vez de cartas de pago que se encuentran en la actualidad. Estos billetes producirán un interés de 6 por ciento y serán á plazo fijo.

Se confirma el propósito del señor Nocedal de presentarse como carlista en las elecciones.

Ignórase el resultado de las elecciones en los departamentos ocupados por los prusianos.

En los departamentos de la Mancha y del Orme, ha sido completo el triunfo de los conservadores.

Ha sido elegido el príncipe Joinville en la Manche.

El resultado de las elecciones conocidas ha hecho buen efecto en las Bolsas de Francia.

Madrid 12 febrero.

El consejo de Guerra ha condenado á ser baja en el ejército á los oficiales que no han querido jurar al monarca.

Decididamente la Reina vendrá por Irun.

El general Trochu ha sido elegido diputado por 7 distritos, Thiers por 2, Favre por 2, Changarnier por 4, Gambetta por 3.

Abundará en la Cámara el elemento orleanista.

BOLSA DE HOY.

3 p8 consolidado á 27'00.

MAHON.

14 de Febrero.

RECTIFICACION-En el tercer suelto de este periódico correspondiente al domingo último donde dice: «Desearíamos se nos dijese si ha salido alguna nueva disposición que ponga á cargo de los cura-parrocos ó ecónomos del ramo de política y buen gobierno de los pueblos, pues tenemos entendido etc.» debe decir: «Desearíamos se nos dijese si ha salido alguna nueva disposición que ponga á cargo de los cura-párrocos ó ecónomos, el ramo de política y buen gobierno de los pueblos, pues tenemos entendido etc.»

Y mas abajo, donde dice: «hacer un algibe de agua á aquellos vecinos» debe decir: «hacer un algibe para proveer de agua á aquellos vecinos etc.»

Nuestro paisano D, Juan Gomila y Deyá, cesante hace mucho tiempo del empleo de Subdirector de este Lazareto, ha sido nombrado con fecha 6 del corriente Inspector de orden público de 2.ª clase, con destino á la provincia de Málaga, correspondiéndole el mismo sueldo de 8000 rs. vn. que disfrutaba por su anterior empleo.

Le felicitamos, celebrando que se vayan colocando cesantes encanecidos en el servicio, para ocupar los destinos públicos.

Dice «El Isleño» del 9 que á la par de la cuestión electoral, se agita en Palma la de construcción del ferro-carril hace tanto tiempo proyectado, añadiendo que este podrá servir de bandera en las próximas elecciones de diputados á Cortes y que si los electores comprendieran sus verdaderos intereses exigirían como condición única y exclusiva á los

candidatos la de mejoras materiales de la isla. No anda desacertado «El Isleño».

El domingo pasado entró de arribada en nuestro puerto á causa del fuerte viento N. que reinaba, un navio frances procedente de Oran y Argel que se dirigia á Marsella. Ayer tarde salió para su destino.

Se nos ha asegurado que el «Casino Mahonés» de esta ciudad, ademas de la reunion que tendrá lugar el jueves de esta semana como en las anteriores, celebrará otras el domingo próximo y el último dia de carnaval.

Datos estadísticos relativos á Menorca.-- Nota de los buques entrados en el puerto de Mahon durante el pasado año de 1870.

Buques de guerra españoles.	27
Idem idem extranjeros.	7
Idem mercantes españoles.	285
Idem Extranjeros.	43
	362

En esta suma van comprendidos 107 buques que sufrieron cuarentena en el Lazareto de este puerto y que fueron admitidos á libre plática; no estándolo 139 que después de purgada aquella salieron sin comunicar.

Gaceta.

La curacion de la mania ó locura se efectúa á menudo como su invasion por grados y progresivamente, á veces de un modo súbito por medio de una fuerte conmocion moral, un dolor violento etc. Alguien refiere el caso de un literato que marchaba á arrojar al rio en un arrebato de locura; unos ladrones le asaltaron; defendióse bizarramente, y con la violencia recobró la razón.

En vista de este caso feliz y otros muchos que registra la ciencia, rogamos á los amigos de «El Menorquin» cuya locura, tema hoy obligado de toda la vecindad y que va tomando proporciones alarmantes segun nos han asegurado rogamos decíamos, le preparen alguna emboscada y quizá se consiga por medio de una fuerte impresion moral que recobre el uso de su razón.

Podrá considerarse que el enfermo no ha recobrado el juicio si no quiere reconocer que le ha tenido perdido; si conserva injustos resentimientos y prevenciones contra los que le han prodigado los cuidados mas minuciosos, si conserva algo que no sea regular en su modo de vivir, en sus gustos, sus hábitos, su aptitud para el trabajo, si se advierte en fin en sus razonamientos, en su memoria, cierta incongruencia desigualdad y flaqueza. La curación en semejantes casos no está del todo asegurada; es muy posible confundir con ella algun rato lúcido; y nunca es mas de temer la reproducción de los accesos. Para el caso, pues, no improbable de una recaída, ó de una cura incompleta, aconsejariamos se sometiese el paciente al chorro del Niágara único remedio que podría dar razón de su sinrazón.

Ah! se nos olvidaba advertir que se ha de tener un especial cuidado en que no hiera jamás el oído del enfermo el número 191.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 11 de febrero de 1871.

Ya no admite duda que las Diputaciones provinciales recientemente elegidas han dado al traste con

la tan decantada y monstruosa coalicion de «Neos, Federales y Beltranejos», pues únicamente en seis provincias de las 49, han podido estos últimos obtener una efímera mayoría, habiendo ganado las 43 restantes los Monárquicos liberales.

En medio de la realidad incontestable y de la espantosa derrota que en la última campaña electoral acaban de experimentar, no les ha quedado otro recurso que vociferar en todos los tonos imaginables, y de comun acuerdo recordar por medio de sus órganos (á los ignorantes) que su «triunfo» no tiene límites, no obstante las consideraciones «naturales», de que los Monárquicos son unos tontos de capirote, el gobierno es un eunuco y todos juntos unos infames y perdidos que sin más ni más coartan la libertad del Ciudadano, invaden los Colegios electorales y á tajos y mandobles si quieres no quieres ganan las elecciones.

¡Que sublime y admirable lógica! ¡Y que recursos tan gastados! Siempre los mismos, siempre la mismísima música. No obstante esta vez ha habido alguna diferencia y esta ha sido, que mucho tiempo antes de las elecciones ya se gastaban los mismos recursos.

Visto pues, el inmenso triunfo obtenido por los Monárquicos liberales en las últimas elecciones de Diputados provinciales, el partido progresista-democrático, vá aumentando cada dia más y más sus filas, que con lazos de acendrado patriotismo, se robustece sólidamente para luchar y dejar á la impotencia á todos sus enemigos, para ello multiplica sus Comités y reuniones, y no dude V. que en la próxima campaña preparatoria, todos los hombres amantes del orden, de la libertad, fomento y riqueza de su país, responderán unánimes contra los ensueños é ilusiones irrealizables de los modernos Redentores, y llevarán al parlamento una masa compacta de hombres honrados, que interpretando fielmente los sentimientos de sus electores procurarán por el desarrollo moral y material de sus circunstancias.

Quizá mañana ó pasado publicará la Gaceta el Decreto convocando á elecciones para Diputados á Cortes, que deberán tener lugar en los dias del primer tercio del mes de Marzo próximo.

El General Bassols ha sido nombrado Capitan general de este Distrito y el general Izquierdo sale un dia de estos para Marsella, de donde saldrá para Filipinas, cuyo mando superior le ha sido confiado.

El viage de S. M. la Reyna María Victoria, tendrá lugar en la próxima semana y lo efectuará por tierra en los mismos términos del acuerdo de su primer itinerario. S. M. El Rey saldrá para Irún á recibirla y probablemente hará su entrada en esta Capital el dia 20.

La crisis parcial que con tanta insistencia habian propalado y hecho circular los enemigos de la situación, ha quedado terminantemente desmentida. Sin dudac onvenia á los coaligados consolarse despues del manifiesto fracaso que acaban de experimentar.

Segun los despachos que procedentes de Burdeos acabo de leer en este momento, los Diputados elegidos son en su mayoría Monárquicos—liberales—conservadores. Los republicanos estarán representados en una minoría muy marcada. Calcule V. de aqui lo que saldrá.—F.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Faustino y Jovita.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Estando D. Manuel Nuño y Rioli autorizado competentemente para establecer un tiro al blanco de escopeta, el que suscribe, le concede permiso para que lo pueda instalar dentro de la jurisdicción que le incumbe y exclusivamente en las aguas de Cala Figuera, bajo las condiciones siguientes:

1.º Siempre y cuando se adopten por el concesionario las precauciones oportunas para evitar toda desgracia.

2.º En el caso que por resultas de aquel ejercicio hubiese que lamentar alguna, será responsable el expresado Nuño y por lo tanto tendrá que sugetarse al fallo del tribunal competente.

3.º Este ejercicio no podrá en manera alguna interrumpir el libre tráfico del Puerto y á este importante fin tendrá el concesionario que subordinarse en todos los casos.

4.º Este permiso no tiene otro carácter que el de provisional ó interino y cuando el servicio público exija otra cosa, cesará el ejercicio de que se trata.

Ultimamente en todo aquello que este ejercicio dependa ó tenga relacion con otra autoridad, tendrá el concesionario que obtener la respectiva autorización.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Mahon 11 de Febrero de 1871.—Juan Cardona y Netto.

EL CAPRICHO.

SOCIEDAD DRAMATICA.

Esta sociedad dará una funcion dramática extraordinaria en el coliseo de esta Ciudad el viernes 17 del actual á beneficio de los pobres que socorre la sociedad de Beneficencia domiciliaria bajo las siguientes bases de suscripcion.

1.º Todo socio ó suscriptor deberá al momento de suscribirse abonar el importe de la misma.

2.º Dicha suscripcion estará abierta en la contaduría de este teatro desde la mañana del martes 14 hasta las doce de la misma del viernes.

3.º Todo socio ó suscriptor tendrá obligación de suscribirse con su propio nombre como tambien de expresar la localidad á que se suscribe.

4.º La Junta proporcionará á los suscriptores las entradas sueltas que necesitaren abonando por cada una de ellas 2 rs. vn.

Precios de la suscripcion.

Palco 1.ª fila 3 entradas y la personal	= 20	rs. vn.
Idem Plateas. id. id.	16.	id.
Idem de 2.ª id. id.	12.	id.
Idem de 3.ª id. id.	10.	id.
Butaca y entrada	3.	id.

Nota.—La Junta Directiva de dicha sociedad, acordará las disposiciones que crea necesarias en el acto, al socio ó suscriptor que olvidando los deberes que les impone el reglamento faltare á algunos de ellos.—El Secretario.—José Fernández.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.



Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO SE REPARTE

2500 á 3000 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.—1.200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exeso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.—Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

NOTA.—El periódico *La Ilustracion Española y Americana* pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.
Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion con que cuenta.

Se publica los dias 5, 5 y 15 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año.	pesetas 30	1 año.	pesetas 35	1 año.	francos 40
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	9	3 meses.	10	3 meses.	12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.

REGALO:

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

Se suscribe en esta imprenta